



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
CANCELLERÍA

C/1027/2022

CERTIFICADO

CERTIFICO que la Fundación **Policlínico de Alcoholismo Obispo Enrique Alvear**, RUT 72.255.000-5, también conocido como “**Policlínico de Alcoholismo Obispo Enrique Alvear**” o “**Policlínico de alcoholismo y Drogadicción Obispo Enrique Alvear**”, fue canónicamente erigida mediante Decreto Arzobispal N°37/2009 del 20 de enero de 2009, y goza del mismo tipo de personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica, como consta en el Art. 547, inciso 2° del Código Civil chileno y en la Ley N°19.638.

CERTIFICO, además, que el Sr. Pbro. **Sergio NAZER JAPAZ**, RUN 3.640.525-2, es el Presidente del Directorio de la citada Fundación, y en tal carácter tiene la representación legal para todos los efectos en que sea necesario acreditarla, conforme a la normativa canónica vigente.

CERTIFICO que el Directorio está compuesto por las siguientes personas:

Sr. Pbro. Sergio NAZER JAPAZ,	RUN 3.640.525-2,
Sr. Pbro. Benjamín OSSANDÓN LIRA	RUN 17.959.836-1
Sra. Mireya Paz CASTRO SANTORO	RUN 8.513.274-1
Sr. Jorge Nicolás ORTIZ CANTWELL	RUN 12.635.592-0
Sr. Darío MUJICA GUTIÉRREZ	RUN 6.377.774-9

El presente certificado se emite en conformidad a las normas del Derecho Canónico, para acreditar la vigencia de la personalidad jurídica de la Fundación antes citada y su representación legal ante el Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile, con el objeto de inscribir a la entidad en el registro público de entidades donatarias contemplado en el artículo 46 F del Decreto Ley N° 3.063, modificado por la Ley N° 21.440.

En Santiago de Chile, 26 septiembre de 2022.


MAITE MONSALVE MORALES
RUN 17.757.841-K
VICECANCELLER
ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE

